



ANEXO B. DECLARACIÓN JURAMENTADA AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN – CESA

Los firmantes abajo plenamente identificados en calidad de estudiantes (✓), docentes (), entrevistados () o conferencistas () del Colegio de Estudios Superiores de Administración a través del presente documento, el cual suscribimos a nombre propio (✓) o a través de representante debidamente autorizado (), de forma voluntaria manifestamos:

1. Que somos titulares de la obra El rol de la transformación digital en las prácticas de comercialización del sector hotelero colombiano, la cual se encuentra contemplada en la tipología y modalidad señalada a continuación:

Tipología de la obra cedida: (seleccione con una x)

☐ Conferencia, seminario, curso, entrevista, taller u otros eventos

☐ Documento, texto, ponencia

☐ Fotografía, videos, imágenes, infografías, objetos de aprendizaje u otros contenidos

☒ Trabajo de grado.

Para los trabajos de grado, señale el programa y la modalidad

Programa: Pregrado de administración de empresas

☒ Monografía

☐ Caso

☐ Artículo

☐ Otro, ¿cuál? _____

Resumen: Teniendo en cuenta la crisis sanitaria y económica causada por la pandemia en 2020, se aceleró la transformación digital al ser una herramienta clave para el desarrollo de las empresas durante el confinamiento. Como consecuencia, esta investigación busca analizar cómo la transformación digital está cambiando las prácticas de comercialización dentro del sector hotelero en Colombia. Se concluyó que las Online Travel Agencies son las plataformas que han apalacado el crecimiento de la transformación digital dentro de la comercialización del sector, sin embargo, son poco rentables a largo plazo.

2. Que es nuestro deseo: (Seleccione con una x)

X	Ceder totalmente los derechos Patrimoniales de Autor sobre la obra.
	Ceder parcialmente los derechos patrimoniales de autor, pasados __ años contados a partir de la firma de este documento.
	Licenciar el uso de la obra durante 10 años prorrogables automáticamente.
	Licenciar el uso de la obra, pasados __ años contados a partir de la firma de este documento.
	Entregar la obra a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del CESA, sin lugar a cesión o licenciamiento con fundamento en las causas expresadas en el numeral 3.

3. Que no concedemos autorización para su reproducción por las siguientes razones: _____

4. Que conforme con lo anterior, declaramos que la cesión, licenciamiento o entrega de la obra según aplique, se realiza de acuerdo con lo previsto en la Ley 23 de 1982 y las condiciones listadas a continuación:

- Los autores declaran que el contenido de la obra es original y de su autoría; asumiendo la responsabilidad total sobre la misma y exonerando al CESA en caso de reclamación o acción legal por parte de terceros con relación a los derechos sobre la obra. El CESA actúa como un tercero de buena fe.
- La entrega, autorización y cesión de la obra es gratuita, por lo tanto, los titulares no recibiremos beneficio alguno por la publicación, distribución, préstamo, comunicación pública o cualquier otro uso que se haga de la obra en los términos de la licencia.
- El CESA hará el debido reconocimiento a los creadores y participantes de la obra.
- La obra podrá ser publicada e indizada por la Biblioteca del CESA, salvo las restricciones señaladas en los numerales 3 y 4 de este documento, a través de los servicios implementados para tales fines, como: repositorios, bibliotecas, colecciones, buscadores digitales, en línea o cualquier otro servicio de indización y recuperación de información conocido o por conocer; de manera gratuita y pública, con el ánimo de divulgar, promover y facilitar el acceso a contenidos de apoyo al aprendizaje, la enseñanza y la investigación. Por lo tanto, el CESA no será responsable en el evento que la obra esté referenciada o indizada en servicios de indización y recuperación de información diferentes al propio.

- El CESA podrá convertir, reproducir y divulgar la obra en cualquier medio o formato conocido o por conocer a fin de facilitar su consulta y preservación.
- La vigencia de la autorización o cesión es de diez (10) años cuando no se determine otra cosa, prorrogable indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor(es) y podrá finalizarse antes del vencimiento del plazo inicial por medio de una solicitud escrita.
- Se aceptan las condiciones de la licencia de Atribución-No comercial-Sin Derivar de Creative Commons¹. Cuando aplique.

5. Que los datos de identificación señalados a continuación son veraces y se enuncian a fin de que el CESA pueda tomar contacto con nosotros en conjunto o separadamente cuando se requiera.

Nombres completos	Apellidos completos	No. de identificación	Dirección domicilio	Celular	Correo electrónico
María Luisa	De la Espriella Senior	1032499084	Calle 95 #8-40	3164719798	maludelaespriella@gmail.c
María Lourdes	Valderrama Moreno	1018511926	Calle 93b #9-61	3155426105	mvalderrama30@gmail.com

6. Que para el presente documento he sido representado por el señor/a _____ identificado con cedula de ciudadanía de _____, a quien se le ha otorgado poder especial amplio y suficiente para la suscripción del presente documento. Según los términos del poder adjunto a esta declaración, el cual ha sido autenticado ante el notario N. _____ del Circulo de _____. (Solo si aplica)

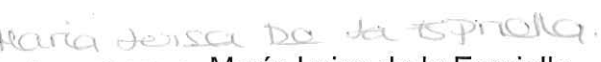
7. Que bajo el presente documento autorizamos al CESA para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión y, en general, cualquier operación o conjunto de operaciones en y sobre sus datos personales de conformidad con lo definido en la ley 1581 de 2012. Conforme con lo anterior la presente autorización se otorga para el cumplimiento de los fines definidos en la política de protección de datos personales del CESA publicada en http://www.Cesa.edu.co/wp-content/uploads/2018/09/politica_proteccion_datos.pdf. Conforme con lo anterior los autores cedentes manifiestan que han sido informados sobre sus derechos en calidad de titulares de la información los cuales puede ejercer en cualquier momento bajo el procedimiento establecido en la política antes indicada.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá el 20 de junio del 2022 _____.

¹Esta licencia sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente. Tomado de Creative Commons Colombia: https://co.creativecommons.org/?page_id=13

Los titulares:

FIRMA 
NOMBRE/ APELLIDO María Lourdes Valderrama
C.C. 1018511926

FIRMA 
NOMBRE/ APELLIDO María Luisa de la Espriella
C.C. 1032499084

FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO
C.C.

FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO
C.C.

FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO
C.C.